

ACTA SESIÓN ESPECIAL N° 20 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 6 de agosto de 2026, siendo las 11:00 horas, se celebró la sesión especial del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Diego Kother, director Jurídico, actuando como secretario de actas y ministro de fe y Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Tabla. -

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Avance plan de auditoría interna.
3. Estados Financieros intermedios al 30 de junio (Fondo y Administrador).
4. Avance plan de auditoría externa - KPMG.

1. Convocatoria y quórum para sesionar. -

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Avance plan de auditoría interna. -

A continuación, don Álvaro Gómez, director de Auditoría Interna, presentó al Consejo el estado de avance del Plan Anual de Auditoría Interna correspondiente al año 2026.

Para comenzar, expuso un panorama general de la actividad desarrollada durante el período, señalando que se habían realizado nueve revisiones de

auditoría o aseguramiento, emitiéndose siete informes y manteniéndose dos trabajos en proceso. Asimismo, informó que se habían identificado veintinueve hallazgos, cuyas recomendaciones habían sido aceptadas en su totalidad por la Administración. Destacó que, a la fecha, no existían hallazgos clasificados con riesgo crítico ni opiniones de auditoría calificadas como "Alto". En cuanto a los hallazgos identificados, éstos se concentraban mayoritariamente en materias calificadas con riesgo medio.

Seguidamente, dio cuenta de los principales trabajos de aseguramiento efectuados durante el año, los que habían comprendido, entre otras materias, el flujo de recaudación, operacional y contable; la implementación del sistema FIN700; el pago de los beneficios BAC y CEV; el proceso de compras, pago a proveedores y suscripción de contratos; la revisión de poderes bancarios; los informes diarios; el reporte mensual del libro mayor a la Superintendencia de Pensiones; el portal de transparencia; y la función de cumplimiento.

Finalmente, presentó las próximas áreas de revisión priorizadas por la Dirección de Auditoría Interna. Entre ellas, mencionó los trabajos de aseguramiento relativos a la Política de Inversión y Solución de Conflictos, el proceso de gestión de riesgos, las políticas y procedimientos del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, la seguridad de la información y ciberseguridad, el cumplimiento de las normas sobre declaraciones de intereses y patrimonio y de la normativa sobre lobby, así como los ciclos de nómina, tesorería e inversiones y los procedimientos anuales de auditoría relacionados con fraude.

3. Estados Financieros intermedios al 30 de junio (Fondo y Administrador). -

A continuación, concurrió doña Patricia Venegas, Gerenta de Contabilidad y Control de Gestión, junto a José Luis Silva, Director de Administración y Operaciones, quien efectuó una presentación al Consejo relativa a los Estados Financieros intermedios del Fondo Autónomo de Protección Previsional y de su Administrador, correspondientes al período terminado al 30 de junio de 2026.

Para comenzar, explicó el contexto en que se efectuaría el envío de dichos estados financieros, señalando que éstos incorporaban las observaciones formuladas por la Superintendencia de Pensiones a los estados financieros correspondientes al cierre de diciembre de 2025 que resultaban aplicables al período intermedio. Asimismo, indicó que los estados financieros serían objeto de una revisión limitada por parte de los auditores externos KPMG.

Seguidamente, presentó las principales cifras correspondientes al Fondo. En cuanto a sus activos, dio cuenta de la disminución registrada respecto de los cierres de diciembre de 2025 y marzo de 2026, así como de su composición. Asimismo, señaló que, al cierre del período, al 30 de junio de 2026, las inversiones del Fondo se habían concentrado en instrumentos de corto plazo, con el objeto de mantener la liquidez necesaria para facilitar el proceso de traspaso de la gestión a los administradores de las carteras de inversiones seleccionados mediante licitación pública, proceso que se materializó con fecha 1 de julio.

A continuación, se refirió a la evolución del patrimonio del Fondo, explicando los principales movimientos registrados durante el período. Asimismo, dio cuenta de la composición de los pasivos, incluyendo las prestaciones no cobradas, correspondientes a beneficios BAC y CEV devueltos por el IPS debido, entre otras causas, al fallecimiento del beneficiario o al rechazo bancario del respectivo pago.

Sobre este último punto, ante preguntas de los Consejeros, explicó que aquellos beneficios cuyo pago no pudiera materializarse dentro del plazo correspondiente retornaban al Fondo y quedaban sujetos a un eventual requerimiento posterior, razón por la cual su tratamiento contable debía reflejar dicha circunstancia y no su incorporación definitiva al patrimonio del Fondo. Agregó que, respecto de los casos asociados al fallecimiento de beneficiarios, la determinación de la fecha de defunción se encontraba siendo abordada por el IPS en coordinación con el Servicio de Registro Civil e Identificación.

En relación con la evolución patrimonial expuesta, los consejeros analizaron la conveniencia de explicar de manera pedagógica las particularidades y composición del patrimonio del Fondo Autónomo de Protección Previsional y las razones que determinan su evolución en el tiempo.

En ese contexto, se estimó conveniente que la información financiera incorporara una explicación que permitiera comprender adecuadamente la evolución patrimonial del Fondo, evitando que la sola exposición de las cifras de un determinado período pudiera inducir a conclusiones que no consideraran la naturaleza y diseño de su financiamiento. Al respecto, el presidente señaló que debía tenerse presente que el patrimonio del Fondo se constituye también sobre la base de derechos y flujos que se generan hacia adelante.

Como consecuencia de lo anterior, se encargó preparar, en coordinación con las áreas correspondientes, una nota explicativa sobre la forma en que se

estructuró el diseño patrimonial del Fondo Autónomo, su evolución desde el inicio de sus operaciones y los factores que explican que, durante determinados períodos, su patrimonio contable pueda disminuir significativamente hasta presentar un saldo negativo, como es el caso de otros organismos, como por ejemplo, los bancos centrales.

Posteriormente, la Gerenta de Contabilidad presentó las principales cifras correspondientes a los estados financieros del Administrador al cierre de junio. Finalmente, presentó el estado de ejecución presupuestaria del Administrador al cierre de junio de 2026, dando cuenta del nivel de ejecución de los ingresos y de los principales componentes del gasto, incluyendo gastos en personal, bienes y servicios de consumo y adquisición de activos no financieros.

4. Avance plan de auditoría externa – KPMG. -

Para finalizar la sesión, la Presidenta del Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, doña Soledad Huerta, señaló que concurrió doña Alejandra Peña, socia de KPMG Auditores Consultores Limitada ("KPMG") a la sesión del Comité celebrado previamente. En ese sentido, señaló los principales temas tratados en la presentación de KPMG, dando cuenta del avance del plan de auditoría correspondiente al ejercicio 2026.

Al respecto, informó que se encontraban concluidas las etapas de planificación y revisión intermedia de estados financieros del Administrador y el Fondo al 30 de junio de 2026. La primera comprendió la actualización del entendimiento de la entidad y su entorno de control, de la normativa vigente y la evaluación inicial de riesgos. Por su parte, la revisión intermedia consideró la realización de procedimientos analíticos contables, la lectura de actas y comunicaciones con reguladores, indagaciones con la Administración y terceros, y la revisión de la implementación de sistemas y migración de datos.

En cuanto a las etapas siguientes del plan, señaló que se contempla la revisión del control interno, mediante el entendimiento y recorrido de los procesos claves de negocio, la identificación de los puntos de riesgo de procesos, la evaluación del diseño e implementación de controles y la evaluación de los controles generales de tecnologías de la información. Posteriormente, se evaluará la eficacia operativa de los controles manuales y automáticos y se efectuará una revisión preliminar y final de saldos. Finalmente, el plan contempla la actualización de las conclusiones de control interno, la formulación de la opinión de auditoría, la emisión de los estados financieros y de los correspondientes informes normativos.

Seguidamente, se refirió a los resultados de la revisión intermedia de estados financieros del Administrador y el Fondo al 30 de junio de 2026, explicando que ésta consiste principalmente en la aplicación de procedimientos analíticos y en la realización de indagaciones con las personas responsables de los asuntos contables y financieros. En particular, señaló que los procedimientos realizados comprendieron reuniones con la Administración para analizar cambios relevantes en materia de regulación, sistemas de información y estructura organizacional; la lectura y resumen de las actas del Consejo Directivo y de los principales comités del Administrador; la revisión de la correspondencia con reguladores; la circularización con abogados; la evaluación de los criterios contables aplicados, revisión conceptual y las cuadraturas al 30 de junio de 2026; y la aplicación de procedimientos analíticos a las cifras de los estados financieros intermedios y su comparación con saldos auditados del período anterior.

Sobre la base de dichos procedimientos, KPMG no identificó aspectos significativos que indicaran que la información financiera al 30 de junio de 2026 no hubiese sido preparada y presentada adecuadamente conforme a la normativa de la Superintendencia de Pensiones.

A continuación, se presentaron los estados financieros intermedios del Administrador al 30 de junio de 2026. Respecto del estado de resultados intermedio, se dio cuenta de la composición de los ingresos y gastos del período, señalándose que los primeros correspondían principalmente a transferencias corrientes, mientras que los gastos se concentraban principalmente en gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, registrándose un resultado positivo del ejercicio.

Posteriormente, se presentaron los estados financieros intermedios del Fondo Autónomo al 30 de junio de 2026. Al respecto, se expuso la composición de sus activos, constituidos principalmente por instrumentos financieros, correspondientes mayoritariamente a inversiones en instituciones estatales.

En cuanto a los pasivos del Fondo, se revisaron sus principales componentes, entre ellos, la recaudación por aclarar de cotizaciones, las prestaciones no cobradas, los pagos indebidos y en exceso, los recursos provenientes del Fondo de Reserva de Pensiones y las provisiones, impuestos y otros conceptos.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad Huerta C.
Consejera

Diego Kother K.
Secretario y ministro de fe